

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001311001020190005004

Demandante: Sandra Sofia Roa Lorza

Demandada: Victoria Inés Rangel Ortiz

FILIACIÓN - NULIDAD

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la señora **VICTORIA INÉS RANGEL ORTÍZ** contra el auto de 23 de junio de 2023 proferido por el Juzgado Décimo de Familia de esta ciudad por medio del cual se negó una nulidad procesal, fue resuelto por el Tribunal mediante auto de 21 de noviembre de 2023 con su confirmación, se dispone dejar sin ningún valor ni efecto el auto de 12 de abril de 2024, por medio del cual se ordenó abonar a este despacho dicho recurso de apelación. Secretaría proceda a realizar las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

Jose Antonio Cruz Suarez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5efad5560294d89bc7a1d06185adefe444fc386a4000e36b59ea924d2d00d4c**

Documento generado en 16/04/2024 08:52:53 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>